

Conclusiones del Taller sobre Política Internacional en Materia de Drogas*

La política de drogas es una de las primeras experiencias de creación de un sistema global de control penal por una organización internacional que influyó directamente las legislaciones nacionales.

En el taller, se destacó la importancia de la política internacional de drogas, y no solamente de la política criminal, dado que el consumo de estupefacientes es un fenómeno social.

El sistema actual de control internacional de drogas es uniforme y especializado, basado en las Convenciones Internacionales, especialmente en la Convención de Viena contra el tráfico de drogas de 1988, seguido por la gran mayoría de los países del mundo; mas sus problemas y desafíos también pueden ser locales y regionales.

De parte de los países productores de drogas, la amenaza global del narcotráfico es un gran problema, mas la mayoría de los consumidores no están ahí. En el taller se criticó que la ayuda internacional a estos países se dirige a la represión, mas no a la prevención.

Tanto en éstos como en los países de tránsito de droga, la legislación penal es muy drástica, especialmente para los traficantes, y el sistema penitenciario está lleno de pobres pequeños traficantes, o “narco menudistas”, la mayoría adictos, sin que se logre reducir el consumo, ni la oferta de estupefacientes. Sin embargo, la ayuda internacional recibida por estos países en desarrollo tiene como objetivo una actuación militarista represiva.

De otra parte, los países europeos tienen leyes menos rígidas para sus usuarios e incorporan estrategias de reducción de riesgos o daños, un modelo humanitario de salud pública, considerado como una alternativa concreta a la política actual de drogas, sin que entre en conflicto directo con las Convenciones Internacionales.

Así, tanto en España como en la esfera de la Unión Europea, se está buscando una visión integrada de las políticas preventivas y represivas, siendo las medidas de reducción de riesgos parte de la Estrategia de Drogas de la UE para 2005-2012.

A pesar de las divergencias entre los diversos tipos de medidas reductoras de daños, se concluyó que es muy importante que los países adopten medidas no represivas, sino de carácter principalmente preventivo, siguiendo estrategias combinadas entre medidas penales y no penales en la esfera de la salud pública.

Con vistas a la Reunión de la UNGASS (Asamblea Especial de las Naciones Unidas para el tema de los estupefacientes) para reevaluación de las estrategias de control de drogas, que ocurrirá en el año de 2008, se concluyó que el desafío actual está en el reconocimiento por las Convenciones internacionales de las estrategias de reducción de daños y de la despenalización del usuario; aunque no sea posible modificar ampliamente el sistema actual, es urgente y necesario por lo menos humanizarlo y reducir sus daños.

* Coordinadora: Luciana Boiteux. Panelistas: Jose Luis de la Cuesta, Alfonso Verde Cuenca, Gert Vermeulen.